

Expediente: 1/24-I1

Carátula: SEQUEIRA MARIA ROSA C/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALBORNOZ, ANGEL GERONIMO-NNA

900000000000 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

307162716481505 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 1/24-I1



H3020168893

JUICIO: SEQUEIRA MARIA ROSA c/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ AMPARO. EXPTE N°1/24-I1.

Presento a despacho e informo a S.S que en el día de la fecha se procedió por secretaría a ingresar al expediente caratulado: "ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y SEQUEIRA MARIA ROSA c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE° N°250/23", el cual figura reservado para ser proveído una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09) desde el 15/12/23, sin haber ingresado escrito alguno hasta el día de la fecha. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 26 de febrero de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 26 de febrero de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.

II)- Proveyendo presentación de fecha 21/02/24 realizada por el Dr. Tello Martín Tadeo:

1- A la solicitud de extensión del beneficio para litigar sin gastos, no encontrándose aún el expte 205/23 en la etapa judicial: Oportunamente.

2- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado que antecede: Informe la interesada al respecto del proceso de mediación en que se encuentran los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y SEQUEIRA MARIA ROSA c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE° N°250/23".-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.